

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chila Giráldez

AÑO VII

Redacción y Administración
San Francisco número 10.—Bajo

Cádiz: Martes 10 de Marzo de 1925

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 112

Núm. 1.949

Del ambiente madrileño

El Bar de Peña...

Para mi distinguido amigo
el culto periodista D. Rafael
García.

En toda la bien despatchada calle de Toledo o ex sitio otro establecimiento cuyo dueño fuese de tan humorístico jéner, como el que ahora motiva la narración de este hecho, que aunque a ninguno haga sonreír tiene su conveniencia y gracia.

Higinio Peña, un chamberlero más castizo que un orgánico, veía con la astucia, amargura que en su Bar no penetraba ni el más ínfimo parásito. Y por que el citado lugar fuese una bodega, nada de eso, que aquello estaba siempre lo que se dice saliendo. ¡Había que ver la brillantez de los espejos biselados! ¡Había que admirar aquella rezanada decoración!... Lo único que no había que reconocer era el cajón de los conatos... por que allí sí que se veía palpablemente la escasez de habitación...

Pero Peña era un genio; ni el Hidalgo de martr. Como que si D. Miguel le ve antes, en vez de tomar a un caballero andante por tipo para su novela, hace protagonista de la misma a un dueño de bar, aunque entonces no existieran estas clases de negocios y se hubiera visto negro el eximio autor para encontrar el tipo.

Peña, una tarde se puso a escribir. No tenía que preocuparse de atender a la parroquia, porque... ni que fuera un barrio gentil. Bueno, pues así que concluyó aquel su pequeño original, se encasquetó su «flexible», tomó su báculo, que era el «pino gordo» de Puerto Real, se fue a uno de sus erchismos gabán, y dejando al cuidado del negocio al imberbe dependiente (15 años según padrón municipal), se dirigió a la más próxima «parada» discrecional del tranvía; subió en un «31» y pidió billete para la Puerta del Sol, donde descendió, perdiéndose por entre la muchedumbre...

Rita era una chica lo que allí llaman bestial. Su melicrisa cabellera era el pasmo de cuantos la veían, y no hay que enumerar las veces que le interceparan el paso los pollos «bien», peinas más que «bien», a quienes ella ni miraba siquiera, pues era una de las pocas moctias que hoy día se dan cuenta de su sexo. No debemos dudar que era modistula. El taller estaba en una de las calles que afluyen a la de Arrenal, y hasta allí le hacía compañía todas las mañanas... ¡Quién dicen ustedes!... Pues nuestro querido Higinio. Estaba por ella lo que se llama mochaes «perdidos», etc, etc.

Y la Chiquilla, como juzgaba por las apariencias (sin caer en que éstas engañan), conno en el papel moneda que guandará el señor Peña, y no se resistía del todo a los halagos de aquél, aunque siempre fingiendo cierto retraimiento peculiar en la mujer lista. Por eso, con el aquel de hacer sus copras en casa de su pretendiente, no dejaba perder ocasión en la que el otro le requiriese.

Por eso mismo, al día siguiente de poner Peña en el periódico el anuncio, dió la coincidencia de ir al bar la Rita. Cuantos espontáneos clientes acudieron a él, interesados por el reclamo tentador, se llevaron el chasco padre; pero Higinio, más que chasco, se llevó la mano al ojo, que a su vez creyó habíanselo extráido.

He aquí el anuncio:

“BAR DE PEÑA”

Mañana estarán encargadas del servicio de este establecimiento, seis lindas chulas, con las que no está prohibido el alternar, etc., etc.

Aquello se llenó de golosor; no vieron a ninguno, se indignaron; pero al ir a tomar a la Rita por «una», ella creyó broma del Sr. Peña tal equívoco, y sólo el guardia núm. 15, Nicasio Nínada, sabe lo que allí muy bien pudiera haber ocurrido, si no ejercer él los fueros de su autoridad.

VILA VALENCIA.

Madrid, Cádiz, 1925.

BAZAR “LA UNION”

Lámparas filamento metálico irrompible a una peseta

Gran surtido en material eléctrico, ferreteria, herramientas, baterías de cocina, aparatos de calefacción, etc.

Columela y Sacramento

Se traspa... o arrienda local infuso recientemente instalado en calle Géntrica.—Razón en esta Administración de 11 a 1.

Informaciones y asuntos del Municipio

En los presupuestos se establece el arbitrio de “rodaje”.—He aquí la tarifa.—
División en zonas fiscales

Ya que este impuesto lo tenemos suficientemente condenado por hoy, nos abstendremos de comentarios, concretándonos a publicar a título de noticia, la tarifa y ordenanza, correspondiente al arbitrio de “Rodaje”, que se incluye en el Presupuesto correspondiente al ejercicio próximo.

Queremos, sin embargo, hacer dos preguntas:—¿De donde ha sacado el autor de la tarifa, que puede hacerse a las mercancías, responsables del adeno correspondiente a los carros? El responsable será el vehículo, pero la mercancía, que tiene que ver con tal impuesto.

Otra pregunta:—¿Con cual derecho puede el Ayuntamiento fijar en cinco años la vigencia de este impuesto. Ello significaría mermar las atribuciones de los futuros municipios, cosa que solo puede hacerse, y eso relativamente, cuando los ingresos afectan, se constituyen para garantía de un empréstito, por eso en su aprobación no intervienen solo los concejales, sino el cuerpo electoral, por medio de referendun. Y así y todo, los ingresos a tal efecto y de tal forma creados, no pueden suprimirse durante los años para que se creen, pero si aumentarse. De donde resulta que la disposición vigorizadora que señala cinco años para este arbitrio, constituye o una extenuación o una incoherencia, una extralimitación, si obliga a los posteriores Ayuntamientos y una incoherencia, si éstos pueden suprimirlo cuando les venga en gana.

Ahora vamos a la ordenanza:

Ordenanza letras A B I.—Tránsito rodado.

Art. 1.º Será objeto de los derechos y tasas a que esta Ordenanza se refiere, el tránsito rodado por las vías municipales, que autoriza el apartado letra 1) del art. 374 del Decreto-ley sobre organización y administración municipal y el Reglamento de su Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

Art. 2.º El rodaje o arrastre por vías municipales, afectará a cualesquiera vehículos, teniendo en consideración las trepidaciones, ruidos o daños extraordinarios que produjeren; gravándose en la forma y cuantía que a continuación se expresa:

1. Carrillo de mano cargado. 0,15

2. Carrillo con un borrico. 0,20

3. Carro tirado por una bestia mayor, que lleve hasta 250 kilos. 0,30

4. El mismo anterior, si llega a 500 kilos. 0,40

5. Id. si llevan dos bestias, pasando de 500 kilos. 0,50

6. Carros que vienen cargados por la carretera, con más de dos bestias. 0,75

7. Camiones hasta 1.000 kilos. 0,75

8. Camionetas hasta 2.000 kilos. 1,00

9. Los carros máquinas se registrarán por los epígrafes anteriores que les sean de aplicación.

10. Los carros de transporte con cuatro ruedas, se registrarán por los epígrafes anteriores que les sean de aplicación, con una rebaja en cada caso de 0,10

11. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

12. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

13. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

14. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

15. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

16. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

17. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

18. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

19. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

20. Los vehículos de tracción mecánica id. id. con aumento de. 0,10

Los carruajes para alquiler de fuera de la población, que concurren a las fiestas de la misma, abonarán lo siguiente:

15. Los de un caballo. 40,00

16. Los de dos id. 65,00

17. Los que tengan más de dos id. 75,00

Los automóviles, motocicletas, bicicletas o velocipedos y sidecars de alquiler, abonarán por meses o años o períodos; los derechos que se mencionan:

18. Automóviles de dos asientos, al mes. 10,00

19. Id. de cuatro id. id. 12,50

20. Id. de más de cuatro idem. 15,00

21. Motociclistas que deducen los industriales al alquiler, satisfarán al año. 30,00

22. Biciclistas o velocipedos que destinan los industriales para alquiler, abonarán al año. 7,50

23. Side cars, al mes o fracción. 2,00

24. Los automóviles al servicio de hoteles, fondas, etc., para la conducción de viajeros y otras industrias, satisfarán al mes o fracción. 20,00

25. Los automóviles de alquiler de fuera de la población que concurren a las fiestas de la misma, abonarán al mes o fracción. 75,00

26. Los automóviles de más de dos toneladas y destinados al servicio de viajeros para fuera de la población, cada uno al año y de una sola vez. 250,00

27. Los coches de tracción animal, dedicados al servicio de viajeros para fuera de la población, cada uno al año y de una sola vez. 75,00

Art. 3.º Se entenderán por vías municipales a los efectos de esta Ordenanza, todas aquellas cuyo mantenimiento y conservación, esté, en todo o en parte, a cargo del Ayuntamiento.

Art. 4.º Estarán excoctos de la tasa de rodaje y del arbitrio por tránsito de la vía pública:

a) Los vehículos directamente afectos a los servicios militares.

b) Los vehículos afectos a cualquier servicio público explotado por el Estado, o entidad subrogada en sus derechos a la provincia o entidad subrogada en los derechos de la misma.

c) Los vehículos directamente afectos a los servicios del Ayuntamiento.

d) Los vehículos que vayan directamente del muelle al ferrocarril y viceversa y los que saigan de la población con los mismos destinos así como por Puerta de Tierra.

e) Los equipajes y ajuar de los viajeros.

f) Los muestrarios y muestras de los comisionistas y visitantes de comercio.

g) Los muebles y enseres de los militares, marinos e institutos armados.

Art. 5.º Para los efectos del cobro de los derechos que comprenden los epígrafes de la letra A, se establecen las líneas fiscales que urgen.

I Una a partir de la oficina de Obras Públicas, donde antiguamente estuvo la Pescadería, cerca de la estatua de Moret, hasta el castil de la baiaustrada de la Cuesta de las Calesas, muy cerca de la oficina de Consumos.

II Otra donde nace la vía municipal, al fenecer la carretera del Estado.

III Otra en el sitio de conjunción de la Avenida Marconi, con la carretera, al entrar en esta.

Art. 6.º Al pasar cualquier vehículo de los que mencionan los conceptos de la letra A del artículo 2.º por las líneas establecidas en el artículo 5.º, satisfará las tasas correspondientes, sin que en caso alguno haya de entrar se en el examen del contenido salvo para conocer los materiales de construcción, sino apreciando con el cálculo que proporciona la experiencia y dada la fácil división de los pesos, el que sea materia de transporte.

Art. 7.º Para la mayor simplificación en el pe cto se confeccionarán dos juegos de bloques con las once cla-

CHOCOLATE MARCA DOS GLOBOS

DE SOBRINOS DE NICOLAS JIMENEZ ZARAGOZA

Entre las distintas y selectas clases que fabrica, ofrece el llamado núm. 8, el cual garantizamos por su pureza, puesto que no está sujeto a fórmula de ninguna clase y el llamado CLASE PAÑUELO, que contiene dentro de la libra un precioso pañuelo de regalo.

De venta en todos los establecimientos de comestibles

Depositorios exclusivos en Cádiz y su provincia: MARQUES y VERA, Argantonio 10.—Cádiz

ses de derechos a semejanza de los que se usan en los tranvías para los distintos trayectos que deben ostentar determinada numeración y señas para que el de cada caso no sirva jamás de nuevo y quede anulado, lo mismo que sucede en los tranvías, pudiéndose si conviniere cambiar los colores y conservándose las matrices para comprobaciones.

Art. 8.º Los dueños de vehículos a que se refieren los epígrafes de las letras B D y los de los conceptos números 24, 26 y 27 de la E, deberán satisfacer además de los derechos que por los mencionados epígrafes les correspondan dos pesetas por una chapa de latón numerada que les facilitará el Negociado respectivo, cuya chapa habrán de llevar dichos vehículos en sitio visible.

Art. 9.º El pago de los derechos cuyo devengo se encuentre asignado por años deberá abonarse dentro del primer mes del ejercicio económico; cuando lo sea por meses dentro de los diez primeros días de cada uno, y los que pertenezcan a los forasteros, inmediatamente que los vehículos circulen por las vías municipales.

10. Queda terminantemente prohibida la simultaneidad de operaciones de ingresos y pagos por alquiler de carruajes con cargo a los gastos de representación del Ayuntamiento y otros, estos, que los derechos deben cobrarse en sus fechas, con entera independencia y sin guardar relación alguna con servicios que pudieran prestarse, sea cualesquiera su cuantía y el nombre de los mismos.

Art. 11. Los vehículos enumerados en los conceptos de la letra A que se oponen o se resisten al pago, serán multados con el duplo al quintuplo del importe de la tasa, siendo responsable la mercancía caso de negativa.

Art. 12. Los dueños de los vehículos a que se refieren los epígrafes de las letras B C D y E que encontrándose comprendidos en el pago de derechos por la presente ordenanza, hicieren circular los suyos por las vías públicas municipales sin la autorización correspondiente, serán multados en la cuantía que señala el art. 194 del Estatuto, y darán lugar a depositar aquellos en los almacenes municipales.

Art. 13. La Comisión Municipal permanente queda facultada para celebrar conciertos con los interesados a que afecte la aplicación de los epígrafes números del 1 al 11 inclusive, de la letra A, siempre que aquellos tengan casa abierta y satisfagan la contribución comercial correspondiente; debiendo tenerse muy en cuenta la circunstancia de que los efectos sean destinados a puntos distintos de esta misma población, al objeto de que la computación resulte todo lo más equitativa posible y no dificulte la concurrencia mercantil.

Art. 14. Las defraudaciones de los derechos determinados en los conceptos de las letras B C D y E de esta ordenanza serán penadas con multa del duplo al quintuplo de la cantidad de fraudada y las infracciones que sin constituir defraudación no sea tampoco la prevenida en el artículo que antecede, con la multa que establece el art. 194 del Estatuto municipal, sujetándose en cuanto a los casos distintos al Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

Art. 15. Esta ordenanza principará a regir el día 1.º de Julio de 1925,

una vez aprobada y seguirá en vigencia en los sucesivos ejercicios económicos hasta el día 30 de Junio de 1930 o sea durante el plazo de cinco años.

Art. 16. La presente ordenanza no puede ser modificada durante el tiempo de su vigencia, según lo que preceptúa el art. 324 del Estatuto.

Los concesionarios de planos

Visitó al alcalde el arquitecto sevillano señor Talavera, representante de la Empresa General de Construcciones, que como se sabe será la concesionaria de la redacción de planos para las grandes obras que proyecta el Municipio.

El señor Talavera que ha llegado para asuntos relacionados con el charret de la Sociedad Tiro de Pichón, no llevaba a la Alcaldía más que el deseo cortés de una visita.

Acompañábase el concejal señor Paredes.

Estudio del Presupuesto

Varios concejales y, entre ellos el señor Nuche, estuvieron ayer estudiando el proyecto del Presupuesto, que seguramente será objeto de enmiendas en el Pleno.

Son varias las partidas que resultan insuficientemente dotadas, y que habrá que reforzar, y otras tal vez de nueva creación.

Los estudios continuarán hoy, y tal vez mañana.

Notas del Registro

El alcalde de San Fernando, se muestra conforme con las adhesiones a la petición de un premio al director general de Administración Local y quien el Ayuntamiento de Cádiz quien lo represente en tan justa petición.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, adjunta instancias de los secretarios de los Ayuntamientos de Almazora (Castellón de la Plana) don Miguel Company Miguel; Quintanar de la Sierra (Badajoz) don Pedro Juárez Benito; de Bazza (Jén) don José López Datt y de Sorba (Almería) don Juan Navarro Navarro.

—Manuel Barquin Fernández, pide plaza en Consumos.

Apuntes de sociedad

Los buenos modales

No pretendemos mostrar a nuestros lectores un código de urbanidad y buenas costumbres. Lejos de nuestro deseo dar a nadie lecciones de lo que sobradamente conoce la sociedad gaditana; siempre atenta, afable y cortés.

Nuestra intención es más modesta, y sólo tiende a llenar unos pocos comentarios de hoy.

Y hecha esta obligada y ligera manifestación, pasemos a desarrollar el tema pretendido.

Los buenos modales son la expresión de la benevolencia en el trato personal, y con ellos queremos que los demás gocen de bienestar y satisfacción, evitando molestias innecesarias.

Son la expresión exterior de aquel precepto divino, que nos ordena no hacer a los otros lo que no deseamos para nosotros mismos; equiválgan a decir, por medio de nuestras acciones y comportamiento, que damos a los demás los sentimientos que nosotros mismos deseamos.

La urbanidad nos hace despreciar las costumbres y prácticas que pueden ofender el gusto ajeno, todas las violencias de buena educación, todo lenguaje rudo e irrespetuoso, así como todo descomedimiento y observaciones que tiendan a vulnerear los sentimientos de los demás.

En los modales y maneras de algunas personas, hay defectos bastantes serios, que si o tienen fácil remedio en la intimidad del hogar.

Y en el seno de la familia, y en los primeros años de la vida, es cuando los principios de urbanidad y buena educación deben inculcarse a los niños, si se quiere que más tarde produzcan el fruto deseado.

Y hasta por hoy con este pequeño capítulo de ética moral, que nació con el sólo objeto de elaborar nuestro artículo diario.

—En mis cortos paseos por el vermat de Cómula, veo con agrado de hombre y con el afecto que guardo para esta tierra generosa, que gana importancia este popular paseo, en cuanto a hermosura femenina se refiere.

Diariamente aparecen, engrandeciéndose, deliciosas mujeres que, con las que ya conocíamos, forman un conjunto encantador.

Cuando alguna persona forastera me visita y me ruega le mostre lo que de más alta belleza encierra este pueblo, le llevo a esta calle en las primeras horas de la noche y, orgulloso le digo: aquí tiene usted el más hermoso producto de esta tierra de maravilla, admire usted a sus mujeres.

—Ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso varoncito, la esposa de nuestro distinguido y particular amigo el culto empleado de la Compañía Transatlántica don Juan de la Cruz Domáica.

—Madre y recién nacido, encuéntranse perfectamente; y el afortunado matrimonio, que goza hoy la dicha inefable

T. S. H.

Acabamos de recibir una importante partida de Transformadores relación 1/3 y 1/5 blindados.

Garantizamos que dan el mismo resultado que otros de más alto precio.

1/3 PESETAS 12 = 1/5 PESETAS 13

Aparatos GROSLEY numerosas referencias

F. de la Viesca :: Cádiz

VERMOUTH MARTINAZZI TORINO, de fama mundial

Concesionario F. JAVIER JIMENEZ

Dirección telegráfica: COQUIN

Teléfono 870

Fuero de Sta. María

Desde Puerto Real

SEPELIO

El pasado viernes, a las once de la mañana, tuvo lugar el triste acto de conducir al cementerio católico de esta villa el cadáver de nuestro respetable vecino y amigo el inspector municipal de Sanidad, doctor don Guillermo Arozarena.

Un numeroso acompañamiento, en el que estaban representadas todas las clases sociales de esta villa, figuraban en el cortejo fúnebre.

Reciba su viuda, hijos y demás familia nuestro más sentido pésame.

ENFERMA

Se encuentra enferma la excelentísima Sra. Marquesa de Montefuerte.

Muy de veras deseamos su completo restablecimiento.

FUTBOL

En la tarde de ayer, y en el campo de la Sociedad deportiva «Puerto Real», tuvo lugar un sensacional partido revancha entre los notables primeros equipos «F. C. E. N.», de San Fernando, y «Deportivo F. C.»

Con derroche de bonitas jugadas, artísticas combinaciones, matemáticas pases y entusiasmos, se desarrolló este encuentro, en que quedaron empatados a tres goles.

PROCESIONES

Ayer, y en el domicilio del señor presidente, don Jacobo Butler, se reunió la Junta de Procesiones de Semana Santa, para tomar acuerdos con respecto a las procesiones que han de salir este año, durante la Semana Mayor.

CONCIERTO

En el salón de actos de nuestro Excmo. Ayuntamiento, tuvo lugar en la noche de ayer el primer concierto organizado por la nascente Sociedad «Pro cultura musical».

TEMPORADA

Después de pasar en ésta corta temporada, marchó a San Fernando nuestro buen amigo don Manuel Caballero, maestro mayor del Arsenal de la Carraca.

CALLES

Se viene reparando con arena el trozo de la calle Reyes Católicos, que quedó sin adoquinar, que si bien por lo pronto se nivela el terreno, debido al mucho tránsito de carruajes, poco duradera será la composición.

AGETRO.

9-3-925.

“EL PORVENIR DE LOS HIJOS”

S. A. DE SEGUROS. CAPITAL SOCIAL 1.500.000 PESETAS DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA

Resuelve con éxito el problema de su vida, por medio de sus pólizas de TOMA DE ESTADO, por las que se les entrega un dote en el momento que se casen o tomen estado religioso.

Sus primas son muy reducidas y al sicance de todos. Máximas facilidades en la forma de pago.

Tarifas especiales para niñas (con devolución de las primas si no se casan)

Padres, no tardéis un día más en asegurar a vuestros pequeños en El Porvenir de los Hijos

Institución que ha merecido la bendición del Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Barcelona, quien la recomienda de un modo especial a todos los buenos padres de familia.

Delegados en la provincia de Cádiz: Daniel Macpherson y O. Nota.—Se necesitan agentes activos en todas las poblaciones de la provincia.

Los últimos sucesos

Des sucesos de cuidado

A la Comisaría fueron conducidos dos súbditos sucesos que en el Campo del Sur, en el establecimiento «El Escorial», maltrataron de obras a Manuel Pérez, causándole lesiones en la mano derecha y negándose a pagar el consumo que hicieron.

Luego estuvieron en el denominado «Santa Catalina», promoviendo un fuerte escándalo y rompiendo un cristal a pedradas. Después de todas estas hazñas dióronse a la fuga no sin haber antes maltratado a Jesús González.

Fueron detenidos os sucesos frente a la Caieta y uno de ellos curado en el Hospital Mora, de una herida en la cabeza.

Riña de mujeres

A la Comisaría fueron conducidas Antonia Rey Delgado, Carmen Márquez Gutiérrez, Joaquina Flores Pérez, Carmen Moral Pérez, por maltratarse mutuamente de obras en la plaza de la Catedral, causándose contusiones leves de las que fueron curadas en el Hospital de San Juan de Dios.

Escandalosos

La Comisaría fué condeuido Tensino Gómez Anzú, por promover escándalo en la calle Rutilio, con Pilar Tellez Diaz.

Robo de plomo

La guardia municipal detuvo en el muelle a Fabián Salvador Sánchez, de tenido a petición de Vicente Tejada, por robar una cantidad de plomo de artes de pesca, propiedad de don Paulino Frelre.

Por cinco pesetas

A la comisaría fué condeuido Rafael López Torres por haber sustraído cinco pesetas a José Morales Cervantes en la plaza de Topete.

Por lesiones

La guardia municipal detuvo en «Ex tramuros» a José Riego Candón por causar lesiones leves a Antonio Ballesteros Fernández en el restaurant «Victor».

Fuó curado en el Hospital de San Juan de Dios.

Con una piedra

En el Hospital de San Juan de Dios fué asistido de contusión y herida de dos centímetros en la región occipital, el niño de once años Remedio Sequero, que le causó con una piedra el niño de 12 años José Martínez Contrera.

Malos tratos

Fuó detenido por la guardia municipal Ramón Busili Vilariño, por malos tratos a Concepción Garcia Pérez, en la plaza de la Merced.

Don Manuel Sánchez Fernández

Victima de repentina dolencia, dejó ayer de existir, cuando juventud y vigor, y una cariñosa familia le sonreían, nuestro muy querido amigo el doctor en Medicina don Manuel Sánchez.

Su sepelio, que tuvo hoy lugar, vino a constituir una solemnisima manifestación de duelo, en la cual figuraban elementos de todas las clases sociales.

Presidiendo el acto figuraban con el presbitero, hermano del finado, señor Sánchez Fernández, su tío, nuestro muy querido amigo don Manuel Fernández Pujol, comandante de Marina; don Waldo Seris, don Manuel Nogueras, don Luciano Bueno, Junta directiva del Pósito Marítimo, en el cual figuraba el finado como médico; don Francisco Hevia, don José Bueno Ramirez y don José Mateo Gulloto.

A la cabeza de la comitiva, marchaba el clero parroquial del Rosario en rito de primera clase, y al final numerosos carruajes de familias amigas.

A los dolientes y con especialidad a su viuda, y a nuestro excelente amigo el Sr. Fernández Pujol, enviamos la expresión de nuestro pesar.

OCASION Se venden unos muebles de escritorio en inmejorables condiciones.

Razón: San Pedro 7, 3.º

Cementos

Materiales de construcción. — Saneamiento

Gran reducción de precios CANIVEL Ancha, 13

Ama de cría

Se ofrece. —Razón: en esta Redacción.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en sus hornos de las calles Desamparados y Rosario.

RAMON REY

CARROS y CAMIONES

Gran Empresa de transportes Isaac Peral núm. 13.— Cádiz

AZULEJOS blancos, de dibujos geométricos y artísticos LA CONCEPCION

Cervantes, número 18 dup.º esquina a San José TELEFONO 522 - CADIZ

Cristalería y Loza.—Bañeras.— Lavabos.—Bidets.— W. C.—Tuberías.—Batería de cocina.— Cemento

Perfumería.—Vajillas.— Aparatos eléctricos.— Figuras.— Juguetes.—Objetos varios.— Losetas

Gran Empresa de Carruajes y Automóviles de alquiler DE José Paredes Pastrana ANTIGUA DE CONSTANTINO PAREDES

El propietario de esta antigua y acreditada Empresa de Carruajes, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que desde el día 1.º de Febrero queda establecido un servicio de Automóviles de alquiler, con lujosos coches de las mejores marcas, a precios económicos.

Los avisos de Automóviles se reciben en las antiguas Oficinas de Carruajes, establecidas en:

Table with 2 columns: Plaza de la Constitución núm. 8, San Francisco 3, Costelar 13, Isabel II 7. Teléfono núm. 8, 626, 246, 264

T. S. H.

Accesorios y piezas sueltas

para la construcción de toda clase de aparatos radio-telefónicos

SURTIDO COMPLETO

Antenas.—Receptores.—Amplificadores.—Válvulas.—Auriculares.—Cascos.—Batería alta y baja.—Acumuladores.—Tubo para radio, etc., etc.

Precios sin competencia

Bazar de “La Unión”

Grandes Almacenes de Mueble DE LA Vda. de Luis Salvador

Sacramento, núm. —11. Cádiz. Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, «ASLAND», de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portland en España. Emplease en las obras del Estado

Delegado-Agente para Cádiz y su provincia: E ANDRES GONZALEZ Rafael de la Viesca 10 CADIZ

GRAN HOTEL y BALNEARIO

LA BARROSA (CHICLANA)

Abierto todo el año, por disfrutar permanentemente de temperatura ideal.

El sitio de excursiones y de esparcimiento por excelencia.—Playa y bosque.— Pesca y caza

Su servicio de Restaurant está dispuesto a todas horas del día, noche y madrugada

Menudo los domingos

EFFECTOS PARA LA PESCA

TELMO PEREZ FERNANDEZ

Casa especializada en cables de acero ingleses y toda clase de aparejos de pesca

Venta de hilos, redes, aparejos armados y en paños de la fábrica más acreditada de Villajoyosa.— Flotadores de corcho y cristal.— Malletes de abaca de las mejores marcas nacionales.— Venta de las renombradas malletes francesas SEGURITAS

Casa central: VIGO BOUZAS

Sucursal en Cádiz: Duque de Ciudad Rodrigo 7

de contemplar a su primer hijo, nuestra sincera enhorabuena. —En el vapor «Roma», de la Compañía Transmediterránea, que salió de este puerto el domingo último, marcharon a Las Palmas los señores de Alvarez Marchante, que fijarán su residencia definitiva en Telde. —Ayer pasó el día en Cádiz, el distinguido médico jerezano don Fermín Aranda. —Marcharon a Sevilla don Manuel Mayol y señora, don Ricardo Pizarro y don José Suárez. —Felizmente ha dado a luz dos hermosas niñas, en el día de ayer, doña Flora Cordero, esposa de nuestro estimado convecino don Eduardo Benot Masa. Nuestra enhorabuena.

Notas del día

En su despacho oficial visitaron hoy al señor Gobernador Civil: Don Francisco Mosquera, don José Iraola, don Manuel Blázquez, don Pelayo Quintero y don Sebastián Ayala.

En el kiosco de periódicos y revistas de Francisco Pérez, que está frente al muelle, se hallan a la venta el diario «La Prensa» y la importante revista «Oaras y Carretas», al precio de 1,50 pesetas.



NOTA.—CON EL FIN DE ADQUIRIR RELOJES CON FACILIDADES DE PAGOS, ESTA CASA EXPENDE VALES DESDE CINCUENTA CÉNTIMOS.

AGUSTIN CRUZ BERNAL MEDICO

Enfermedades del aparato respiratorio, Circulatorio y Digestivo Consultas de 11 a 1 Gratís, los martes y sábados de 6 a 8. SEGISMUNDO MORET, 21

Dr. Gilardón

Consulta médico-quirúrgica de 2 a 4. Isabel la Católica, 2

RADIOTELEFONIA

Aparatos de una lámpara completos para escuchar los conciertos ingleses, franceses y Madrid, desde

175 PESETAS comprendido todo el material menos la Antena. Además existencias de accesorios.

ANTIGUA CASA SEILLE (Optica) ANCHA Y SAGASTA - CADIZ

En la recientemente inaugurada fábrica de lunas biselado y plateado, propiedad de

JOSÉ DEL CORRIPIO

se viene empleando una gran actividad para servir en brevísimo plazo cuantos pedidos recibe

Fábrica: FEDUCHI, 12

TELÉFONO: 41



Máquinas para Coser y Bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: **RAPIDA S. A.**
AVIÑO, 9 **BARCELONA** APARTADO, 738

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

NO DEJE USTED DE TOMAR CAFE. Y SE CON...
...QUE ES EL MEJOR EN

"EL TRIUNFO"

Bombonería fina :-: Se sirven lunches
Teléfono 415 :-: Conciertos de Radiotelefonía

Servicios de la Cña. Trasatlántica Línea Regular de Vapores de Ibarry Com

LINEA DE CUBA - MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, de Gijón el 22 y de Coruña el 25, para Habana y Veracruz.
Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO CUBA VENEZUELA COLOMBIA Y PA- OIFION

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Ciénaga y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas inmediatas y Fernando Póo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Cádiz, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona

INFORMAR SU CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Línea de Vapores

Manuel Fernández Pujol-Cádiz

Servicios para Tánger, Arcila, Larache (muelle), Ceuta, Melilla
Admiten carga

Informará su armador, Duque de la Victoria 2, dup. 1º Tel. 585



Condenados a la inmovilidad...

años y años en un sillón ó en la cama, millares de gotosos y reumáticos han logrado volver a la vida activa que creían perdida para siempre. Maravillosas curas se han logrado con el agua mineralizada que uno mismo se prepara en el acto con los

LITHINÉS del D. GUSTIN

Gracias a sus propiedades curativas esta agua mineralizada forma un tratamiento racional y económico que asegura la mejor defensa del organismo contra las enfermedades causadas por el ácido úrico:

Reumatismos :: Gota :: Piedra
Lumbago :: Ciática :: Artrismo

Depositorio General: DALMAU OLIVERES
14, Paseo de la Industria, BARCELONA.

Con una caja de 12 paquetes puede obtenerse 12 litros de agua mineral.

Depositorios generales para España: establecimiento DALMAU RIVERES, S. A.—Paseo de la Industria, 14.—Barcelona.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y espasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarote especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médicos y capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasaje y carga para:
Liverpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América: Cádiz, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Córdoba a Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz
Isabel la Católica núm. 2.

Oloroso Sangre y Trabajader
Amentillado **BASILIO**

CREDITO GADITANO Y AGENCIA DE S. LOINAZ

Valverde, 15 :-: Teléfono, 212

Rifles «Tigre» para somatenistas, Artículos de Football y accesorios para bicicletas

Ventas a plazos a precios de contado

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

«Mercedes», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Antonio», «Cristina», «Anto- ta», «Emilia» y «Violeta».

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva
Servicio especial entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto Mexerga, y Lisboa

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar
Escritorio: SANTO CRISTO núm. 7.—CADIZ

Aurelio Alcón y Compañía

Consignatarios de buques.—Agentes de Aduana.—Representantes de nu- merosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, asivamen- ta, remolques, etc.

Comisioneros, consignaciones, trámites fletamentos,

seguros

Agentes de ITALIA—AMERICA, Sociedad de Empresas

Marítimas y LA PATRIA HISPANA, S. A. de Seguros

Dirección telegráfica y telefónica: ALCON

Teléfono interurbano, 24.—Oficinas: ISAAC PERAL 3

MOYANO Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudieran interpre- tarlo en el sentido de un afán de venta.—Para que el público sea el que efectúe nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,80

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pe- setas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas.

Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Ogato Andaluz».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS y CAMPOS (S. en C.)

Cánavas del Castillo 41.—CADIZ

LA AGUILA de mesa
que prefieren los inteligentes
Distribuidor: Carlos Derqui y C. (S. en C.)
Paseo de la Victoria, núm. 2